



## ¿Xóchitl Gálvez y Santiago Creel deberán renunciar a sus cargos para continuar giras rumbo a 2024?



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los lineamientos para regular y fiscalizar los procesos internos del Frente Amplio por México y de la autodenominada Cuarta Transformación (4T), los cuales decidirán que persona será la candidata o candidato presidencial, respectivamente, de cara al proceso electoral de 2024.

Uno de los temas que más ha causado polémica referente al lanzamiento de estos lineamientos fue el tema relacionado a las renunciaciones de los aspirantes presidenciales que ostentan algún cargo público, específicamente, ha existido una fuerte exigencia que personajes como Santiago Creel y Xóchitl Gálvez, quienes son presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y senadora, respectivamente.

Sin embargo, las autoridades electorales señalaron que no existen impedimentos legales para que los servidores públicos participen en sus respectivos procesos internos para elegir a la candidata o candidato presidencial, por lo que decidieron no ordenar la dimisión de estos a sus cargos.

Por un lado, es importante señalar que los aspirantes del Frente Amplio Opositor al no tener que estar obligados a pedir licencia, podrán continuar cobrando sus sueldos como legisladores federales mientras buscan impulsar sus aspiraciones presidenciales rumbo al 2024.

<https://politico.mx/xochitl-galvez-y-santiago-creel-deberan-renunciar-a-sus-cargos-para-continuar-giras-rumbo-a-2024>